

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
Tema: A12 Aceptación de normas internacionales			
133.2 Considerar la posibilidad de ratificar la Convención contra la Tortura, firmada en 2011 (Senegal); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección I, para. 6	Aceptada	A12 Aceptación de normas internacionales D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes Personas afectadas: - general	
133.7 Concluir el proceso de ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (Turquía); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección I, para. 6	Aceptada	A12 Aceptación de normas internacionales G4 Migrantes Personas afectadas: - migrantes	
133.8 Tomar medidas para ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (El Salvador); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección I, para. 6	Aceptada	A12 Aceptación de normas internacionales G4 Migrantes Personas afectadas: - migrantes	
133.12 Estudiar la posibilidad de ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los trabajadores Migratorios y de sus Familiares, o de adherirse a ellos (Uruguay); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A12 Aceptación de normas internacionales G4 Migrantes D32 Desapariciones forzadas D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes Personas afectadas: - personas desaparecidas - migrantes	
Tema: A21 Mecanismos nacionales de notificación y seguimiento (MNNS)			
133.76 Seguir reforzando las instituciones y los mecanismos para asegurar la aplicación y el seguimiento de las políticas públicas de derechos humanos (Togo); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A21 Mecanismos nacionales de notificación y seguimiento (MNNS) Personas afectadas: - general	
133.77 Trabajar para concluir la actual labor de creación de un sistema nacional de supervisión y seguimiento de los derechos humanos (Zimbabwe); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A21 Mecanismos nacionales de notificación y seguimiento (MNNS) Personas afectadas: - general	
Tema: A22 Cooperación con órganos de tratados			
133.74 Seguir cooperando con los órganos de tratados y los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas (Myanmar); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A22 Cooperación con órganos de tratados A26 Cooperación con el Examen Periódico Universal (EPU) A24 Cooperación con los procedimientos especiales Personas afectadas: - general	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.97 Abrir canales de diálogo y cooperación con todos los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y con el ACNUDH (Argentina); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A22 Cooperación con órganos de tratados A28 Cooperación con otros mecanismos e instituciones internacionales A26 Cooperación con el Examen Periódico Universal (EPU) A24 Cooperación con los procedimientos especiales Personas afectadas: - general	
133.75 Seguir cooperando de manera constructiva con los mecanismos universales de promoción y protección de los derechos humanos, y dialogando con las organizaciones de derechos humanos y sociales (Tayikistán); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A22 Cooperación con órganos de tratados A61 Cooperación con la Sociedad Civil A26 Cooperación con el Examen Periódico Universal (EPU) A24 Cooperación con los procedimientos especiales Personas afectadas: - general	
Tema: A3 Cooperación interestatal y asistencia para el desarrollo			
133.69 Reforzar las políticas humanísticas de cooperación y solidaridad con el pueblo de la región de América Latina y el Caribe (Haití); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A3 Cooperación interestatal y asistencia para el desarrollo Personas afectadas: - general	
133.70 Seguir reforzando su liderazgo en el marco multilateral en favor de la diplomacia de la paz y en la cooperación Sur-Sur para la promoción de los derechos humanos (Burundi); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A3 Cooperación interestatal y asistencia para el desarrollo Personas afectadas: - general	
Tema: A41 Marco constitucional y legislativo			
133.19 Proseguir los esfuerzos encaminados a garantizar que su legislación nacional se ajuste a las normas internacionales de derechos humanos (Filipinas); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A41 Marco constitucional y legislativo Personas afectadas: - general	
133.41 Continuar desarrollando acciones para proteger los derechos humanos de toda la población frente a la agresión económica que se desarrolla contra el país (Cuba); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A41 Marco constitucional y legislativo Personas afectadas: - general	
Tema: A42 Instituciones y políticas – General			

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.17 Seguir reforzando el sistema para cumplir y supervisar efectivamente las obligaciones internacionales asumidas por la República Bolivariana de Venezuela en la esfera de los derechos humanos (Iraq); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. Sección II, para. 6	Aceptada	A42 Instituciones y políticas – General Personas afectadas: - general	
133.28 Seguir trabajando para crear un clima de confianza mutua de manera que no se pierdan los logros e inversiones del Gobierno y el pueblo de la República Bolivariana de Venezuela (Jamaica); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A42 Instituciones y políticas – General Personas afectadas: - general	
133.32 Mantener las políticas desarrolladas para combatir los actos de agresión económica contra el pueblo venezolano y garantizar los derechos humanos de este, en particular de los grupos más vulnerables (Nicaragua); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A42 Instituciones y políticas – General Personas afectadas: - personas / grupos vulnerables	
133.33 Proseguir las medidas encaminadas a tener mejor en cuenta a los grupos vulnerables en las políticas públicas (Senegal); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A42 Instituciones y políticas – General Personas afectadas: - personas / grupos vulnerables	
133.34 Intensificar los mecanismos de coordinación al máximo nivel para la ejecución y el seguimiento de las políticas públicas relativas a los derechos humanos (Sudán); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A42 Instituciones y políticas – General Personas afectadas: - general	
133.42 Reforzar la incorporación de los derechos humanos en todo el espectro de políticas públicas nacionales (Zimbabwe); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A42 Instituciones y políticas – General Personas afectadas: - general	
133.43 Seguir mejorando la protección y promoción de los derechos humanos en el país (Azerbaiyán); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A42 Instituciones y políticas – General Personas afectadas: - general	
133.44 Proseguir los esfuerzos encaminados a celebrar un diálogo nacional para reforzar la democracia constitucional, participante y protagonista en la República Bolivariana de Venezuela (Burundi); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A42 Instituciones y políticas – General Personas afectadas: - general	
133.45 Seguir apoyando el mecanismo de facilitación del diálogo nacional promovido por la UNASUR, en el que participan tres ex-Presidentes y un representante de la Santa Sede (Burundi); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A42 Instituciones y políticas – General Personas afectadas: - general	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.46 En su compromiso con los principios y valores democráticos y de defensa de los derechos humanos, realizar los mayores esfuerzos para asegurar un diálogo nacional que facilite garantizar el pleno respeto de los derechos humanos, la independencia de poderes y el fortalecimiento institucional del país (Chile); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A42 Instituciones y políticas – General Personas afectadas: - general	
133.48 Seguir contribuyendo a un diálogo y una cooperación auténticos entre los países, en el respeto de los principios de las leyes internacionales, con miras a crear condiciones favorables a los esfuerzos nacionales de protección y promoción de los derechos humanos (Viet Nam); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A42 Instituciones y políticas – General Personas afectadas: - general	
133.49 Seguir esforzándose al máximo por lograr una solución pacífica a las graves tensiones políticas, fuente de múltiples preocupaciones de carácter social y humanitario (Santa Sede); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A42 Instituciones y políticas – General Personas afectadas: - general	
133.68 Alentar la aplicación de un marco de política social incluyente para el disfrute de todos los derechos, sobre todo los de las personas en situación de vulnerabilidad, y fomentar la capacitación de todos los agentes del orden para mantener la paz (Haití); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A42 Instituciones y políticas – General A54 Sensibilización y difusión E24 Derecho a la seguridad social Personas afectadas: - aplicación de la ley / oficiales de policía - personas / grupos vulnerables	
133.47 Consolidar e impulsar el cumplimiento efectivo del compromiso de proteger y promover los derechos humanos, especialmente los derechos económicos, sociales y culturales (Viet Nam); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección III, para. 6	Aceptada	A42 Instituciones y políticas – General E1 Derechos económicos, sociales y culturales – medidas generales de aplicación Personas afectadas: - general	
Tema: A44 Estructura del mecanismo nacional de derechos humanos			
133.36 Proseguir los esfuerzos encaminados a establecer un sistema de supervisión y seguimiento en la esfera de los derechos humanos para evaluar la pertinencia de las políticas nacionales (Túnez); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A44 Estructura del mecanismo nacional de derechos humanos Personas afectadas: - general	
133.37 Seguir trabajando para asegurar la coordinación entre los distintos mecanismos nacionales competentes con miras a seguir incorporando los principios de derechos humanos (Túnez); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A44 Estructura del mecanismo nacional de derechos humanos Personas afectadas: - general	
Tema: A45 Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH)			

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.50 Seguir mejorando el funcionamiento de la institución nacional de derechos humanos con arreglo a las normas establecidas en los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París) (Indonesia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 5	Aceptada	A45 Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) Personas afectadas: - general	
133.51 Seguir esforzándose en consolidar los mecanismos e instituciones nacionales creados para promover y proteger los derechos humanos en el país (Nepal); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 5	Aceptada	A45 Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) Personas afectadas: - general	
Tema: A46 Planes nacionales de acción sobre derechos humanos			
133.53 Establecer un proceso inclusivo que permita a todos los interesados pertinentes participar en el desarrollo del plan de acción nacional de derechos humanos (Indonesia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A46 Planes nacionales de acción sobre derechos humanos Personas afectadas: - general	
133.54 Seguir esforzándose en aplicar el plan nacional de derechos humanos (República Islámica del Irán); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A46 Planes nacionales de acción sobre derechos humanos Personas afectadas: - general	
133.58 Seguir ejecutando el plan nacional de derechos humanos 2016-2019 (China); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A46 Planes nacionales de acción sobre derechos humanos Personas afectadas: - general	
133.57 Seguir trabajando con las organizaciones y los movimientos sociales en la ejecución del plan nacional de derechos humanos, teniendo en cuenta el proceso amplio e inclusivo de consulta que llevó a su aprobación (Sudán); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección III, para. 6	Aceptada	A46 Planes nacionales de acción sobre derechos humanos (o áreas específicas) A61 Cooperación con la Sociedad Civil Personas afectadas: - general	
133.62 Elaborar y publicar indicadores claros que permitan supervisar los progresos realizados en la aplicación del plan nacional de derechos humanos, y asignar los recursos necesarios para apoyar la aplicación (Nueva Zelanda); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección III, para. 6	Aceptada	A46 Planes nacionales de acción sobre derechos humanos (o áreas específicas) A62 Estadísticas e indicadores A63 Presupuesto y recursos (para la implementación de los derechos humanos) Personas afectadas: - general	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.55 Acelerar el proceso de finalización del plan de acción nacional para los niños y los adolescentes (2015-2019) (Maldivas); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A46 Planes nacionales de acción sobre derechos humanos (o áreas específicas) F39 Juventud F31 Niños/as: Definición; principios generales; protección Personas afectadas: - niños - jóvenes	
133.60 Seguir esforzándose en ultimar el plan nacional para la protección integral de los niños y los adolescentes (2015-2019) (Estado de Palestina); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A46 Planes nacionales de acción sobre derechos humanos (o áreas específicas) F39 Juventud F31 Niños/as: Definición; principios generales; protección Personas afectadas: - niños - jóvenes	
133.61 Ultimar el plan de acción nacional para los niños y los adolescentes y establecer un mecanismo de supervisión pertinente para su ejecución (Turquía); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A46 Planes nacionales de acción sobre derechos humanos (o áreas específicas) F39 Juventud F31 Niños/as: Definición; principios generales; protección Personas afectadas: - niños - jóvenes	
133.56 Aplicar plenamente su plan nacional de derechos humanos para fortalecer la coordinación y supervisión institucionales de las políticas de derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, en particular en lo que respecta a los programas de protección social que prestan apoyo a las personas mayores y las personas con discapacidad (Singapur); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A46 Planes nacionales de acción sobre derechos humanos (o áreas específicas) F4 Personas con discapacidades Personas afectadas: - Personas con discapacidades	

Tema: A47 Buen gobierno

133.25 Aplicar la Ley contra la Corrupción (Timor-Leste); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A47 Buen gobierno Personas afectadas: - general	
---	----------	--	--

Tema: A51 Educación en derechos humanos – general

133.71 Mejorar la legislación, las políticas y las directrices sobre educación y capacitación en materia de derechos humanos para el sistema jurídico y de justicia (Malasia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A51 Educación en derechos humanos - general D51 Administración de justicia y juicio justo A53 Formación profesional en derechos humanos A41 Marco constitucional y legislativo Personas afectadas: - jueces, abogados y fiscales	
--	----------	--	--

Tema: A53 Formación profesional en derechos humanos

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.63 Seguir esforzándose por crear capacitación en materia de derechos humanos para el personal nacional de defensa pública (República Democrática Popular Lao); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A53 Formación profesional en derechos humanos Personas afectadas: - jueces, abogados y fiscales	
133.72 Promover y aumentar los programas de capacitación para el personal de seguridad, entre otras cosas la educación y la capacitación en materia de derechos humanos (Austria); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A53 Formación profesional en derechos humanos A51 Educación en derechos humanos - general Personas afectadas: - jueces, abogados y fiscales	
133.67 Seguir llevando a cabo programas de capacitación sobre derechos humanos para los funcionarios, entre otros el personal encargado de recibir y tramitar las denuncias de violencia de género (Bangladesh); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A53 Formación profesional en derechos humanos F13 Violencia contra la mujer B51 Derecho a un recurso efectivo D28 Tema Violencia de género Personas afectadas: - mujeres	
Tema: A61 Cooperación con la Sociedad Civil			
133.29 Mantener la política de diálogo y apertura con todos los movimientos sociales que se ocupan de los derechos humanos, y con las organizaciones de la sociedad civil (Líbano); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A61 Cooperación con la Sociedad Civil Personas afectadas: - general	
133.30 Continuar el diálogo con los distintos sectores venezolanos en un espíritu de respeto, paz y reconciliación, y con miras a lograr la estabilidad política y económica de la República Bolivariana de Venezuela, que permitirá continuar avanzando en la promoción y protección de todos los derechos humanos de las y los venezolanos (Nicaragua); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A61 Cooperación con la Sociedad Civil Personas afectadas: - general	
133.65 Seguir profundizando en las consultas permanentes de las instituciones de derechos humanos del Estado con las organizaciones sociales y los actores no estatales (Cuba); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A61 Cooperación con la Sociedad Civil Personas afectadas: - general	
133.216 Pursue inclusion policies to promote participation of social movements and organizations in designing public human rights policies (Algeria); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A61 Cooperación con la Sociedad Civil Personas afectadas: - general	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.73 Establecer un mecanismo participativo e inclusivo con la sociedad civil para dar seguimiento a las recomendaciones del examen periódico universal (México); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	A61 Cooperación con la Sociedad Civil A27 Seguimiento del Examen Periódico Universal (EPU) Personas afectadas: - general	
Tema: B31 Igualdad y no discriminación			
133.101 Intensificar los esfuerzos encaminados a prevenir todas las formas de discriminación (Timor-Leste); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	B31 Igualdad y no discriminación Personas afectadas: - general	
133.108 Impedir todas las formas de discriminación, en especial la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, asegurando la igualdad de trato, en particular en las escuelas, los servicios de salud y las fuerzas armadas (Israel); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	B31 Igualdad y no discriminación E41 Derecho a la salud – General G2 Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero e Intersexuales (LGBTI) E51 Derecho a la educación – General Personas afectadas: - general - personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero e intersexuales (LGBTI) - personal militar	
133.102 Seguir combatiendo todas las formas de discriminación y promoviendo la igualdad de género (Tailandia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	B31 Igualdad y no discriminación F12 Discriminación contra la mujer Personas afectadas: - general - mujeres	
133.104 Intensificar las medidas encaminadas a garantizar el derecho a la igualdad y a la no discriminación por motivos de orientación sexual o identidad y/o expresión de género (Sudáfrica); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	B31 Igualdad y no discriminación G2 Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero e Intersexuales (LGBTI) Personas afectadas: - Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero e Intersexuales (LGBTI)	
Tema: B32 Discriminación racial			
133.263 Aprobar leyes para castigar la difusión de ideas basadas en el odio o la superioridad racial, la incitación a la discriminación racial o cualquier acto de violencia con motivación racial, como recomendó el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (Israel); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	B32 Discriminación racial A23 Seguimiento de órganos de tratados A41 Marco constitucional y legislativo G1 Miembros de minorías Personas afectadas: - minorías / grupos raciales, étnicos, lingüísticos, religiosos o basados en la ascendencia	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.111 Llevar a cabo una campaña educativa de concienciación entre la población para eliminar todas las barreras jurídicas y socioeconómicas de manera que se facilite a las personas afrodescendientes el disfrute efectivo de sus derechos (Angola); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	B32 Discriminación racial A54 Sensibilización y difusión G1 Miembros de minorías Personas afectadas: - minorías / grupos raciales, étnicos, lingüísticos, religiosos o basados en la ascendencia	
133.110 Incluir y consultar a las personas afrodescendientes al aprobar programas y políticas de promoción de sus derechos (Sudáfrica); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	B32 Discriminación racial G1 Miembros de minorías Personas afectadas: - minorías / grupos raciales, étnicos, lingüísticos, religiosos o basados en la ascendencia	
133.109 Asegurar una aplicación plena y efectiva de las políticas públicas para erradicar la discriminación racial en todas sus manifestaciones, reforzando el Instituto Nacional contra la Discriminación Racial y el Consejo Nacional para el Desarrollo de las Comunidades Afrodescendientes de Venezuela (Sudáfrica); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	B32 Discriminación racial G1 Miembros de minorías A45 Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) Personas afectadas: - minorías / grupos raciales, étnicos, lingüísticos, religiosos o basados en la ascendencia	
Tema: B41 Derecho al desarrollo			
133.38 Seguir esforzándose por aplicar la política de desarrollo definida en la Ley de Misiones, Grandes Misiones y Micromisiones de 2014 (Emiratos Árabes Unidos); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	B41 Derecho al desarrollo Personas afectadas: - general	
Tema: B51 Derecho a un recurso efectivo			
133.169 Seguir reforzando las políticas y estrategias de investigación y la correcta aplicación de las debidas sanciones en casos de violación de los derechos humanos (Angola); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	B51 Derecho a un recurso efectivo Personas afectadas: - general	
133.174 Realizar investigaciones independientes y exhaustivas en casos de violaciones de derechos humanos y garantizar a las víctimas acceso a la justicia (Uruguay); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	B51 Derecho a un recurso efectivo Personas afectadas: - general	
133.116 Ir más allá de los avances realizados con respecto a las reparaciones y la atención ofrecidas a quienes han sufrido violencia política desencadenada por agentes no estatales (República Árabe Siria); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	B51 Derecho a un recurso efectivo D2 Derecho a la integridad psicológica y moral Personas afectadas: - general	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.117 Reforzar las medidas para asegurar la investigación y sanción de todos los hechos de violencia con motivos políticos acaecidos en el país en los últimos años (Estado Plurinacional de Bolivia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	B51 Derecho a un recurso efectivo D2 Derecho a la integridad psicológica y moral Personas afectadas: - general	
133.168 Continuar con los esfuerzos para investigar y sancionar a todos los responsables de los actos de violencia cometidos en los años 2013 y 2014, asegurando el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva a las víctimas (Cuba); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	B51 Derecho a un recurso efectivo D2 Derecho a la integridad psicológica y moral Personas afectadas: - jueces, abogados y fiscales	
133.124 Seguir esforzándose por investigar de manera pronta, exhaustiva e imparcial las denuncias de detención arbitraria y uso excesivo de la fuerza por parte de los agentes del orden en respuesta a protestas, para que los autores rindan cuentas de sus actos (República de Corea); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	B51 Derecho a un recurso efectivo D33 Detenciones arbitrarias D32 Desapariciones forzadas D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes D26 Condiciones de detención Personas afectadas: - personas desaparecidas - personas privadas de libertad	
133.170 Reforzar políticas sólidas e incluyentes para capacitar a los encargados de prestar asistencia jurídica a la población de bajos ingresos por conducto de la Escuela Nacional de la Defensa Pública (Egipto); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	B51 Derecho a un recurso efectivo D51 Administración de justicia y juicio justo Personas afectadas: - general	
133.131 Adoptar todas las medidas urgentes para asegurar mejores condiciones de reclusión para el elevado número de personas que actualmente se encuentran detenidas, muchas de las cuales no se han beneficiado de las garantías del debido proceso (Argentina); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	B51 Derecho a un recurso efectivo E22 Derecho a la alimentación Personas afectadas: - general	
133.171 Seguir promoviendo el acceso de las mujeres y las minorías a la justicia para incrementar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos (Etiopía); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	B51 Derecho a un recurso efectivo F11 Adelanto de la mujer G1 Miembros de minorías Personas afectadas: - women - minorities/ racial, ethnic, linguistic, religious or descent-based groups	
133.172 Seguir aplicando medidas para prestar asistencia jurídica gratuita en los casos de violencia de género (Angola); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	B51 Derecho a un recurso efectivo F13 Violencia contra la mujer Personas afectadas: - mujeres	
Tema: B6 Empresas y derechos humanos			

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.24 Fortalecer el marco jurídico nacional para prevenir y sancionar las violaciones de los derechos humanos cometidas por empresas transnacionales y otras empresas (Ecuador); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	B6 Empresas y derechos humanos Personas afectadas: - general	
Tema: B71 Derechos humanos y medio ambiente			
133.64 Adoptar las medidas necesarias para fortalecer la capacidad de promoción y protección del medio ambiente (Togo); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	B71 Derechos humanos y medio ambiente Personas afectadas: - general	
133.66 Aumentar la capacidad del Estado para proteger los derechos humanos durante la gestión de crisis, catástrofes y desastres y la preparación de los rescates (Bahrein); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	B71 Derechos humanos y medio ambiente Personas afectadas: - general	
133.222 Seguir aplicando su estrategia nacional de protección ambiental (Tayikistán); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	B71 Derechos humanos y medio ambiente Personas afectadas: - general	
Tema: D2 Derecho a la integridad psicológica y moral			
133.114 Intensificar los esfuerzos nacionales encaminados a combatir los niveles persistentemente elevados de violencia, un problema común en nuestro hemisferio (Jamaica); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D2 Derecho a la integridad psicológica y moral Personas afectadas: - general	
133.118 Adoptar medidas para prevenir y eliminar el uso excesivo de la fuerza, como las ejecuciones sumarias por parte de las fuerzas de seguridad, así como garantizar que los autores sean llevados ante la justicia (Argentina); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D2 Derecho a la integridad psicológica y moral B51 Derecho a un recurso efectivo D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes D22 Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias Personas afectadas: - general	
133.121 Velar por que las fuerzas de seguridad hagan un uso proporcional de la fuerza y por que los casos de tortura se investiguen y los autores comparezcan ante la justicia (Italia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D2 Derecho a la integridad psicológica y moral D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes Personas afectadas: - general	
Tema: D22 Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias			

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.119 Redoblar los esfuerzos encaminados a poner fin a las ejecuciones extrajudiciales y velar por que esos crímenes se investiguen de manera pronta, exhaustiva e imparcial, y por que los presuntos autores comparezcan ante la justicia (Ghana); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D22 Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias B51 Derecho a un recurso efectivo Personas afectadas: - general	
133.120 Proseguir los esfuerzos encaminados a combatir la violencia criminal e investigar y juzgar todas las acusaciones de violaciones de los derechos humanos, en particular las relativas a ejecuciones extrajudiciales y uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades civiles (Santa Sede); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D22 Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias D2 Derecho a la integridad psicológica y moral B51 Derecho a un recurso efectivo D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes Personas afectadas: - general	
Tema: D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes			
133.123 Seguir reforzando la labor de la Comisión Nacional para la Prevención de la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (Federación de Rusia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes A44 Estructura del mecanismo nacional de derechos humanos Personas afectadas: - general	
Tema: D26 Condiciones de detención			
133.126 Adoptar medidas adicionales para mejorar las condiciones en las prisiones, eliminando el hacinamiento y elevando la calidad de las mismas (Italia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D26 Condiciones de detención Personas afectadas: - personas privadas de libertad	
133.127 Velar por que todos los reclusos reciban un trato humano acorde con las normas mínimas y por que las condiciones en todas las cárceles y todos los centros de detención cumplan las normas internacionales de derechos humanos, incluidas las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela) (Nueva Zelanda); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D26 Condiciones de detención Personas afectadas: - personas privadas de libertad	
133.128 Seguir desarrollando la aplicación de un nuevo sistema de prisiones que abarque todas las prisiones del país (Argelia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D26 Condiciones de detención Personas afectadas: - personas privadas de libertad	
133.129 Redoblar los esfuerzos encaminados a aplicar el plan de rehabilitación de presos mediante la mejora del sistema nacional de prisiones (Angola); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D26 Condiciones de detención Personas afectadas: - personas privadas de libertad	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.130 Proseguir los esfuerzos encaminados a aplicar el plan nacional destinado a adecuar el sistema penal a las normas internacionales (Federación de Rusia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D26 Condiciones de detención Personas afectadas: - personas privadas de libertad	
Tema: D27 Prohibición de la esclavitud y trata de personas			
133.151 Proseguir los esfuerzos encaminados a combatir la trata de seres humanos, entre otras cosas mediante la cooperación y coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Qatar); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D27 Prohibición de la esclavitud y trata de personas A28 Cooperación con otros mecanismos e instituciones internacionales Personas afectadas: - general	
133.152 Adoptar un plan nacional de lucha contra la trata (Belarús); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D27 Prohibición de la esclavitud y trata de personas A46 Planes nacionales de acción sobre derechos humanos Personas afectadas: - general	
Tema: D33 Detenciones arbitrarias			
133.133 Velar por que nadie sea recluido de manera arbitraria y por que todas las personas acusadas de un delito tengan acceso a un juicio justo e imparcial, asegurando al mismo tiempo la independencia del poder judicial (Nueva Zelandia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D33 Detenciones arbitrarias D51 Administración de justicia y juicio justo Personas afectadas: - general - jueces, abogados y fiscales	
Tema: D43 Libertad de opinión y de expresión			
133.186 Adoptar medidas para asegurar el derecho a la libertad de expresión, entre otras cosas velando por que los periodistas puedan llevar a cabo su labor de manera independiente al tiempo que se protege su bienestar (Nueva Zelandia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D43 Libertad de opinión y de expresión Personas afectadas: - medios de comunicación	
133.190 Otorgar garantías efectivas para el ejercicio pleno de la libertad de expresión y de información reconocida en la Constitución y en los instrumentos internacionales ratificados por la República Bolivariana de Venezuela (Chile); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D43 Libertad de opinión y de expresión Personas afectadas: - general	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.193 Proteger y promover la libertad de expresión, garantizar la seguridad de los periodistas y responder con premura a las presuntas violaciones en este sentido (Estonia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D43 Libertad de opinión y de expresión Personas afectadas: - medios de comunicación	
133.194 Guarantee freedom of expression (Georgia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D43 Libertad de opinión y de expresión Personas afectadas: - general	
133.199 Intensify its efforts to increase access to public information (Sudan); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D43 Libertad de opinión y de expresión Personas afectadas: - general	
133.201 Continue with the successful policies for the democratization of the radio spectrum, by granting concessions to community media (Nicaragua); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D43 Libertad de opinión y de expresión Personas afectadas: - medios de comunicación	
133.197 Consider enacting a law that guarantees access to public information (Peru); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D43 Libertad de opinión y de expresión A41 Marco constitucional y legislativo Personas afectadas: - general	
133.185 Asegurar el derecho a la libertad de opinión y de expresión de todos los periodistas y grupos mediáticos, entre otras cosas investigando de manera efectiva las denuncias de ataques e intimidación y procesando a los autores (Países Bajos); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D43 Libertad de opinión y de expresión B51 Derecho a un recurso efectivo Personas afectadas: - medios de comunicación	
133.195 Asegurar que nadie sea penalizado por ejercer sus derechos de reunión pacífica y libertad de expresión, investigar todas las alegaciones relativas a actos de intimidación, amenazas y ataques y velar por que los autores sean llevados ante la justicia (Guatemala); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D43 Libertad de opinión y de expresión B51 Derecho a un recurso efectivo D44 Derecho a la reunión pacífica Personas afectadas: - general	
133.208 Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que los periodistas no sean objeto de violencia y represalias por su labor (Portugal); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D43 Libertad de opinión y de expresión D2 Derecho a la integridad psicológica y moral Personas afectadas: - medios de comunicación	
133.209 Garantizar que los periodistas y los medios de comunicación puedan realizar su trabajo de forma libre e independiente (Uruguay); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D43 Libertad de opinión y de expresión D2 Derecho a la integridad psicológica y moral Personas afectadas: - medios de comunicación	
133.210 Aumentar la protección de los periodistas al tiempo que se garantiza su independencia (Austria); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D43 Libertad de opinión y de expresión D2 Derecho a la integridad psicológica y moral Personas afectadas: - medios de comunicación	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.211 Garantizar plenamente la libertad de expresión y el libre acceso a la información, y proteger a los periodistas de amenazas y ataques (Francia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D43 Libertad de opinión y de expresión D2 Derecho a la integridad psicológica y moral Personas afectadas: - medios de comunicación	
133.202 Respetar los derechos fundamentales de los individuos, incluidos los derechos a la libertad de expresión y de asociación, así como la prohibición de la detención y la reclusión arbitrarias y las garantías procesales (Suiza); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D43 Libertad de opinión y de expresión D33 Detenciones arbitrarias D45 Derecho a la libertad de asociación D51 Administración de justicia y juicio justo Personas afectadas: - general	
133.187 Salvaguardar el derecho a la libertad de opinión y de expresión y a la libertad de circulación de los periodistas y los opositores políticos (Alemania); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D43 Libertad de opinión y de expresión D41 Libertad de movimiento Personas afectadas: - general - medios de comunicación	
133.189 Salvaguardar el derecho a la libertad de reunión pacífica y a la libertad de opinión y de expresión, así como la libertad de prensa (Brasil); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D43 Libertad de opinión y de expresión D44 Derecho a la reunión pacífica Personas afectadas: - general	
133.212 Asegurar el respeto del derecho a la libertad de reunión pacífica y la libertad de expresión con arreglo a sus obligaciones internacionales (Suecia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D43 Libertad de opinión y de expresión D44 Derecho a la reunión pacífica Personas afectadas: - general	
133.182 Adoptar medidas concretas para que los medios de comunicación puedan informar con libertad, y asegurar las debidas garantías procesales y la independencia del sistema de justicia (Japón); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D43 Libertad de opinión y de expresión D51 Administración de justicia y juicio justo Personas afectadas: - medios de comunicación - jueces, abogados y fiscales	
133.207 Garantizar la imparcialidad y las debidas garantías procesales en los procedimientos de aplicación de las leyes sobre emisiones de radio y televisión (Finlandia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D43 Libertad de opinión y de expresión D51 Administración de justicia y juicio justo Personas afectadas: - general	
133.181 En el marco general de respeto sustancial de los derechos fundamentales y los principios de democracia y la Constitución, asegurar la libertad de expresión y de reunión pacífica y proteger las actividades de los defensores de los derechos humanos, los activistas políticos y los periodistas (Italia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D43 Libertad de opinión y de expresión H1 Defensores de derechos humanos D44 Derecho a la reunión pacífica Personas afectadas: - defensores de derechos humanos - medios de comunicación	

Tema: D46 Derecho a la vida privada, privacidad

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.175 Garantizar el derecho a la privacidad de las comunicaciones privadas y personales, con arreglo a las normas internacionales (Kenya); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D46 Derecho a la vida privada, privacidad Personas afectadas: - general	
Tema: D51 Administración de justicia y juicio justo			
133.154 Trabajar para garantizar la independencia del poder judicial y proseguir los esfuerzos para combatir la delincuencia con un enfoque preventivo y con una perspectiva de derechos humanos (México); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D51 Administración de justicia y juicio justo Personas afectadas: - jueces, abogados y fiscales	
133.155 Adoptar medidas adecuadas para asegurar la independencia del poder judicial, entre otras cosas modificando el marco regulatorio que prevé esa independencia (Namibia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D51 Administración de justicia y juicio justo Personas afectadas: - jueces, abogados y fiscales	
133.158 Redoblar los esfuerzos para garantizar la autonomía, la independencia y la imparcialidad del poder judicial (República de Corea); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 5	Aceptada	D51 Administración de justicia y juicio justo Personas afectadas: - jueces, abogados y fiscales	
133.159 Tomar medidas para asegurar la total independencia e imparcialidad del poder judicial (España); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 5	Aceptada	D51 Administración de justicia y juicio justo Personas afectadas: - jueces, abogados y fiscales	
133.166 Asegurar la independencia y la imparcialidad del poder judicial y las autoridades policiales y permitir a todas las partes ejercer sus derechos ante el poder judicial (Francia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D51 Administración de justicia y juicio justo Personas afectadas: - jueces, abogados y fiscales	
133.167 Velar por que se respete la independencia legítima de los poderes públicos, con arreglo a los compromisos internacionales asumidos (Santa Sede); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D51 Administración de justicia y juicio justo Personas afectadas: - jueces, abogados y fiscales	
133.173 Asegurar que se garantice el debido proceso en todos los juicios, de conformidad con las normas internacionales (Guatemala); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D51 Administración de justicia y juicio justo Personas afectadas: - general	
133.156 Adoptar medidas para asegurar la independencia e imparcialidad de los jueces y los fiscales, en todos los casos y en todas las circunstancias, entre otras cosas poniendo fin a la situación de provisionalidad que experimentan la mayoría de los jueces y fiscales (Países Bajos); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D51 Administración de justicia y juicio justo B51 Derecho a un recurso efectivo Personas afectadas: - jueces, abogados y fiscales	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.164 Garantizar la independencia de los poderes del Estado, en particular los poderes electoral y judicial, garantizar el debido proceso y evitar las detenciones arbitrarias (Costa Rica); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D51 Administración de justicia y juicio justo D33 Detenciones arbitrarias Personas afectadas: - jueces, abogados y fiscales	
Tema: D6 Derechos relativos al nombre, la identidad, la nacionalidad			
133.177 Velar por que el sistema de inscripción de nacimientos se siga mejorando y respaldando con actividades de concienciación, para lograr la inscripción de todas las personas (Turquía); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D6 Derechos relativos al nombre, la identidad, la nacionalidad A54 Sensibilización y difusión Personas afectadas: - general	
133.178 Seguir esforzándose por universalizar, de manera gradual, la inscripción de nacimientos y consolidar el derecho a una identidad, dando prioridad a las minorías (Etiopía); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D6 Derechos relativos al nombre, la identidad, la nacionalidad G1 Miembros de minorías Personas afectadas: - minorías / grupos raciales, étnicos, lingüísticos, religiosos o basados en la ascendencia	
Tema: D7 Derecho a participar en los asuntos públicos y derecho a voto			
133.213 Mejorar la ley de participación política (Líbano); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D7 Derecho a participar en los asuntos públicos y derecho a voto Personas afectadas: - general	
133.218 Encauzar los conflictos sociales, políticos e institucionales mediante el diálogo y la participación democrática, asegurando al mismo tiempo la independencia judicial y la separación de poderes (Noruega); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D7 Derecho a participar en los asuntos públicos y derecho a voto D51 Administración de justicia y juicio justo Personas afectadas: - general - jueces, abogados y fiscales	
133.214 Seguir promoviendo la democracia en el país y la equidad de género en los partidos políticos (República Árabe Siria); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	D7 Derecho a participar en los asuntos públicos y derecho a voto F14 Participación de la mujer en la vida política y pública Personas afectadas: - general - mujeres	
Tema: E21 Derecho a un nivel de vida adecuado – general			
133.35 Mantener los esfuerzos encaminados a lograr un orden socioeconómico justo para proseguir la lucha contra la disparidad social, promoviendo la igualdad (República Árabe Siria); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E21 Derecho a un nivel de vida adecuado - general Personas afectadas: - general	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.221 Seguir garantizando el respeto de los derechos humanos para lograr un nivel de vida digno y trabajar con todos los movimientos, las organizaciones sociales y la sociedad civil (Iraq); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E21 Derecho a un nivel de vida adecuado - general Personas afectadas: - general	
133.223 Redoblar los esfuerzos encaminados a mejorar la economía (República Unida de Tanzania); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E21 Derecho a un nivel de vida adecuado - general Personas afectadas: - general	
133.227 Seguir aplicando las políticas y los programas encaminados a garantizar los derechos a la educación, la salud y la alimentación, además de combatir la pobreza (El Salvador); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E21 Derecho a un nivel de vida adecuado - general E22 Derecho a la alimentación E41 Derecho a la salud – General E51 Derecho a la educación – General Personas afectadas: - general	
133.228 Seguir aplicando sólidas políticas públicas para erradicar el hambre y la pobreza extrema constatados por los organismos especializados de las Naciones Unidas (Bangladesh); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E21 Derecho a un nivel de vida adecuado - general E25 Derechos humanos y pobreza Personas afectadas: - personas que viven en pobreza	
133.225 Continuar con políticas que reduzcan la pobreza y erradiquen la malnutrición y la escasez de alimentos (República Dominicana); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E21 Derecho a un nivel de vida adecuado - general E25 Derechos humanos y pobreza E22 Derecho a la alimentación Personas afectadas: - personas que viven en pobreza	
133.224 Proseguir los esfuerzos encaminados a reducir el número de familias en situación de pobreza extrema mediante programas sociales (Arabia Saudita); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E21 Derecho a un nivel de vida adecuado - general E25 Derechos humanos y pobreza E24 Derecho a la seguridad social Personas afectadas: - personas que viven en pobreza	
133.226 Proseguir la labor para reducir la pobreza mediante los programas sociales con enfoque de derechos humanos (República Dominicana); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E21 Derecho a un nivel de vida adecuado - general E25 Derechos humanos y pobreza E24 Derecho a la seguridad social Personas afectadas: - personas que viven en pobreza	
Tema: E22 Derecho a la alimentación			
133.229 Actuar de inmediato para asegurar un nivel básico de provisión de alimentos de manera que se proteja a los grupos más vulnerables del hambre y los problemas nutricionales (Bélgica); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E22 Derecho a la alimentación Personas afectadas: - personas / grupos vulnerables	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.254 Publicar regularmente datos socioeconómicos actualizados, entre otras cosas sobre salud y nutrición, especialmente mediante el refuerzo de los instrumentos nacionales existentes, como el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional del país (Suiza); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E22 Derecho a la alimentación A62 Estadísticas e indicadores E41 Derecho a la salud – General Personas afectadas: - general	
133.230 Intensificar los esfuerzos encaminados a garantizar la producción nacional de alimentos y promover la agricultura urbana y familiar con miras a lograr la soberanía alimentaria (República Popular Democrática de Corea); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E22 Derecho a la alimentación B41 Derecho al desarrollo Personas afectadas: - general	
133.231 Adoptar todas las medidas necesarias para asegurar el derecho a la alimentación, a agua y a saneamiento de su pueblo, así como servicios de salud y un suministro médico básico ininterrumpidos (Tailandia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E22 Derecho a la alimentación E41 Derecho a la salud – General E26 Derechos humanos al agua y saneamiento Personas afectadas: - general	
Tema: E33 Derechos sindicales			
133.220 Proteger los derechos sindicales y la independencia de los sindicatos (Perú); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 5	Aceptada	E33 Derechos sindicales Personas afectadas: - general	
Tema: E41 Derecho a la salud – General			
133.233 Aumentar las medidas destinadas a hacer plenamente efectivo el derecho a la salud (República Islámica del Irán); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E41 Derecho a la salud – General Personas afectadas: - general	
133.236 Garantizar la disponibilidad y la calidad de los servicios de salud (Perú); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E41 Derecho a la salud – General Personas afectadas: - general	
133.239 Proseguir los esfuerzos encaminados a lograr un acceso universal a la atención de la salud, reforzar el sistema nacional de salud pública y prestar atención al cuidado preventivo de la salud (China); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E41 Derecho a la salud – General Personas afectadas: - general	
133.242 Actuar para aliviar la carga que soporta el sistema de atención de la salud (Noruega); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E41 Derecho a la salud – General Personas afectadas: - general	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.237 Redoblar los esfuerzos para que sus ciudadanos disfruten plenamente del más alto nivel posible de salud física y mental, entre otras cosas mediante la cooperación internacional (Singapur); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E41 Derecho a la salud – General A3 Cooperación interestatal y asistencia para el desarrollo Personas afectadas: - general	
133.240 Seguir desarrollando acuerdos de cooperación internacional pertinentes para garantizar el acceso universal a los medicamentos (El Salvador); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E41 Derecho a la salud – General A3 Cooperación interestatal y asistencia para el desarrollo Personas afectadas: - general	
133.241 Seguir aumentando el número de centros de salud (Eritrea); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E41 Derecho a la salud – General A63 Presupuesto y recursos (para la implementación de los derechos humanos) Personas afectadas: - general	
133.234 Proseguir los esfuerzos encaminados a mejorar los servicios de educación y salud para asegurar la igualdad de acceso de todos los ciudadanos (Myanmar); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E41 Derecho a la salud – General B51 Derecho a un recurso efectivo E51 Right to education - General Personas afectadas: - general	
133.260 Proseguir los esfuerzos y las medidas de éxito que garanticen el pleno acceso a la educación y la atención de la salud para todos sus ciudadanos, especialmente los grupos desfavorecidos (República Dominicana); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E41 Derecho a la salud – General E51 Derecho a la educación – General Personas afectadas: - personas / grupos vulnerables	
133.264 Atender las necesidades específicas de los niños con discapacidad en todas las esferas, en particular en la educación (Eslovenia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E41 Derecho a la salud – General F45 Personas con discapacidad: independencia, inclusión E51 Derecho a la educación – General Personas afectadas: - niños - Personas con discapacidades	
133.249 Seguir aplicando medidas para impedir la transmisión del VIH (República Islámica del Irán); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E41 Derecho a la salud – General H3 Personas que viven con el VIH / SIDA Personas afectadas: - Personas que viven con el VIH / SIDA	
133.248 En la zona de frontera, fortalecer el disfrute del derecho a la salud, en particular con la prevención y el tratamiento de la malaria, el dengue y el VIH/SIDA (Colombia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E41 Derecho a la salud – General H3 Personas que viven con el VIH / SIDA H4 Personas que viven en zonas rurales Personas afectadas: - Personas que viven con el VIH / SIDA - Personas que viven en zonas rurales	

Tema: E43 Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.262 Adoptar enfoques más innovadores con respecto a los embarazos adolescentes y la permanencia en la escuela de las madres adolescentes mediante el intercambio de experiencias y mejores prácticas con los asociados (Jamaica); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección III	Aceptada	E43 Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva A3 Cooperación interestatal y asistencia para el desarrollo F19 Niñas E41 Derecho a la salud – General Personas afectadas: - niñas	
133.264 Atender las necesidades específicas de los niños con discapacidad en todas las esferas, en particular en la educación (Eslovenia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E43 Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva A63 Presupuesto y recursos (para la implementación de los derechos humanos) Personas afectadas: - general	
133.244 Intensificar los esfuerzos destinados a reducir la mortalidad materna, dando prioridad a las medidas que promuevan el acceso a los centros de salud sexual y reproductiva (Sudán del Sur); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E43 Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva E41 Derecho a la salud – General Personas afectadas: - mujeres	
133.10 Seguir intensificando las medidas destinadas a reducir los embarazos precoces, fortaleciendo la capacitación en materia de derechos sexuales y reproductivos (República Dominicana); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E43 Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva F19 Niñas Personas afectadas: - niñas - mujeres	
133.245 Adoptar más medidas para combatir los embarazos precoces (Togo); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E43 Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva F19 Niñas Personas afectadas: - niñas	
133.247 Garantizar un acceso pleno e igual a anticonceptivos modernos en todo su territorio, también en los territorios periurbanos, rurales e indígenas (Dinamarca); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección III	Aceptada	E43 Access to sexual and reproductive health and services H4 Persons living in rural areas G3 Indigenous peoples Personas afectadas: - general - Población Indígena - personas que viven en zonas rurales - mujeres	
Tema: E51 Derecho a la educación – General			
133.250 Seguir invirtiendo cada vez más en educación (República Islámica del Irán); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E51 Derecho a la educación – General Personas afectadas: - general	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.251 Seguir actualizando los métodos y el contenido de los programas de estudios (República Democrática Popular Lao); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E51 Derecho a la educación – General Personas afectadas: - general	
133.252 Seguir mejorando e intensificando el uso de tecnologías de la información y de las comunicaciones en la educación (Qatar); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E51 Derecho a la educación – General Personas afectadas: - general	
133.255 Aplicar políticas para aumentar la escolarización a todos los niveles y en todos los sistemas educativos (Argelia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E51 Derecho a la educación – General Personas afectadas: - general	
133.256 Seguir aplicando las políticas adecuadas para mejorar la infraestructura de educación (China); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E51 Derecho a la educación – General Personas afectadas: - general	
133.257 Seguir aplicando las recomendaciones dimanantes de la consulta nacional sobre la calidad educativa (República Popular Democrática de Corea); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección III	Aceptada	E51 Derecho a la educación – General Personas afectadas: - general	
133.258 Compartir experiencias para acabar con el analfabetismo (República Popular Democrática de Corea); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E51 Derecho a la educación – General A3 Cooperación interestatal y asistencia para el desarrollo Personas afectadas: - general	
133.253 Adoptar las medidas necesarias para velar por que la educación promueva el respeto de los derechos humanos y la participación en una sociedad libre (Estado de Palestina); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E51 Derecho a la educación – General A51 Educación en derechos humanos Personas afectadas: - general	
133.259 Garantizar que la educación promueva el pleno respeto de los derechos humanos y la participación activa en una sociedad libre (Guatemala); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E51 Derecho a la educación – General A51 Educación en derechos humanos Personas afectadas: - general	
133.261 Asegurar una educación inclusiva acorde con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Israel); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	E51 Derecho a la educación – General F45 Personas con discapacidad: independencia, inclusión Personas afectadas: - Personas con discapacidad	
Tema: F12 Discriminación contra la mujer			

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.103 Seguir esforzándose en lograr la equidad y la igualdad de género (Filipinas); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	F12 Discriminación contra la mujer Personas afectadas: - mujeres	
133.106 Seguir allanando el camino para la erradicación de los estereotipos que favorecen la discriminación contra las mujeres en los medios de comunicación (Eritrea); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	F12 Discriminación contra la mujer A54 Sensibilización y difusión Personas afectadas: - mujeres - medios de comunicación	
133.107 Seguir adoptando medidas para asegurar la igualdad de género e intensificar el papel de la mujer en la vida social y política del país (Belarús); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	F12 Discriminación contra la mujer D7 Derecho a participar en los asuntos públicos y derecho a voto F14 Participación de la mujer en la vida política y pública Personas afectadas: - mujeres	
133.143 Intensificar los esfuerzos encaminados a prevenir la discriminación y la violencia contra las mujeres y las niñas (Ucrania); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	F12 Discriminación contra la mujer F13 Violencia contra la mujer F19 Niñas Personas afectadas: - niñas - mujeres	
133.153 Consolidar los esfuerzos encaminados a eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas, con el apoyo del proyecto de ley sobre la trata de personas (República Dominicana); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	F12 Discriminación contra la mujer F19 Niñas D27 Prohibición de la esclavitud y trata de personas Personas afectadas: - niñas - mujeres	
Tema: F13 Violencia contra la mujer			
133.21 Aplicar de manera efectiva la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Estonia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	F13 Violencia contra la mujer Personas afectadas: - mujeres	
133.22 Adoptar todas las medidas necesarias para que la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se aplique de manera efectiva (Francia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	F13 Violencia contra la mujer Personas afectadas: - mujeres	
133.139 Intensificar los esfuerzos destinados a aplicar plenamente la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, coordinar los programas y las instituciones que combaten la violencia contra la mujer y combatir de manera efectiva todas las formas de violencia contra la mujer (Liechtenstein); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	F13 Violencia contra la mujer A44 Estructura del mecanismo nacional de derechos humanos Personas afectadas: - mujeres	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.141 Adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y combatir la violencia, en particular la violencia contra las mujeres, creando un órgano de coordinación de los programas e instituciones que combaten la violencia contra la mujer (Eslovenia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	F13 Violencia contra la mujer A44 Estructura del mecanismo nacional de derechos humanos Personas afectadas: - mujeres	
133.23 Dar plena efectividad a la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, garantizando el acceso efectivo de estas a la justicia (España); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	F13 Violencia contra la mujer B51 Derecho a un recurso efectivo Personas afectadas: - mujeres	
133.52 Intensificar los esfuerzos encaminados a asegurar el adecuado funcionamiento de la organización a cargo de recibir denuncias de casos de violencia de género (Egipto); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 5	Aceptada	F13 Violencia contra la mujer B51 Derecho a un recurso efectivo Personas afectadas: - mujeres	
133.140 Combatir la violencia contra la mujer mediante medidas preventivas coordinadas y exhaustivas y asegurar el acceso de las víctimas a la justicia y a reparación (Malasia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	F13 Violencia contra la mujer B51 Derecho a un recurso efectivo Personas afectadas: - mujeres	
133.144 Seguir esforzándose en prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres (Egipto); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	F13 Violencia contra la mujer B51 Derecho a un recurso efectivo Personas afectadas: - mujeres	
133.142 Dar prioridad a la plena aplicación de la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y aprobar el anteproyecto de ley sobre la trata de personas (Timor-Leste); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	F13 Violencia contra la mujer D27 Prohibición de la esclavitud y trata de personas A41 Marco constitucional y legislativo Personas afectadas: - mujeres	
133.146 Adoptar medidas concretas destinadas específicamente a eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, como crear un órgano de coordinación (Namibia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	F13 Violencia contra la mujer F19 Niñas A44 Estructura del mecanismo nacional de derechos humanos Personas afectadas: - niñas - mujeres	
133.145 Adoptar medidas estrictas para poner fin a la violencia contra las mujeres y los niños (Bahrein); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	F13 Violencia contra la mujer F31 Niños/as: Definición; principios generales; protección Personas afectadas: - niñas - mujeres	

Tema: F14 Participación de la mujer en la vida política y pública

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.105 Mantener las políticas adoptadas para asegurar la participación de las mujeres en todos los asuntos públicos, incluyendo en el ejercicio de cargos públicos (República Dominicana); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	F14 Participación de la mujer en la vida política y pública D7 Derecho a participar en los asuntos públicos y derecho a voto Personas afectadas: - mujeres	
Tema: F31 Niños/as: Definición; principios generales; protección			
133.148 Avanzar en la prevención y mitigación del impacto negativo sobre los derechos de los niños y los adolescentes causado por distintas fuentes de violencia (Colombia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	F31 Niños/as: Definición; principios generales; protección D2 Derecho a la integridad psicológica y moral Personas afectadas: - niños	
133.147 Mejorar el sistema de derechos humanos que protege a los jóvenes y a los niños, y adoptar medidas para prevenir la delincuencia juvenil (Belarús); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	F31 Niños/as: Definición; principios generales; protección F39 Jóvenes Personas afectadas: - niños - jóvenes	
Tema: F39 Juventud			
133.219 Seguir proporcionando recursos e ideando estrategias para el desarrollo de los jóvenes, entre otras cosas para lograr una mayor tasa de conclusión de la enseñanza superior para todos, la retención escolar de las niñas embarazadas y madres adolescentes, la formación técnica y profesional y mayores oportunidades sociales y económicas para los jóvenes (Malasia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	F39 Juventud F19 Niñas E21 Derecho a un nivel de vida adecuado - general E51 Derecho a la educación – General Personas afectadas: - niños - niñas - jóvenes	
Tema: F4 Personas con discapacidades			
133.265 Continuar promoviendo y difundiendo información sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como el uso del lenguaje de señas y del sistema braille (Ecuador); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	F4 Personas con discapacidades A54 Sensibilización y difusión A45 Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) Personas afectadas: - Personas con discapacidades	
133.266 Aplicar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (Kenya); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	F4 Personas con discapacidades B51 Derecho a un recurso efectivo Personas afectadas: - Personas con discapacidades	
Tema: G3 Pueblos Indígenas			

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.269 Continuar implementando mecanismos de consulta previa y participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones sobre asuntos relacionados con el disfrute de sus derechos ancestrales conforme a su legislación interna (Cuba); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	G3 Pueblos Indígenas A41 Marco constitucional y legislativo Personas afectadas: - Pueblos Indígenas	Aún No Implementado. Categóricamente no, el Estado venezolano no realiza la consulta previa establecida en la Constitución Nacional en el Artículo 120 y de la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas Artículos 11 al 19. Habitantes de las 52 comunidades indígenas de las cuencas del Caura y Erebató en Bolívar han denunciado públicamente el incumplimiento de este derecho por la explotación del Arco Minero del Orinoco. Kapé Kapé ha denunciado que en Venezuela no se han cumplido los parámetros establecidos por los organismos internacionales para los procesos de consulta previa, entre estos destacan la disponibilidad de información clara, accesible y completa del proceso a decidir. Además, no existe en Venezuela leyes específicas sobre garantías y características de los procesos de consulta. La migración indígena es provocada por la presencia de agentes que atentan contra la cosmovisión, que producen la transculturización y desencadenan en actos de violencia ajenos al indígena. La práctica de minería y el decreto del Arco Minero del Orinoco han permitido el asentamiento en hábitat indígena de factores como pranato, sindicato, guerrillas extranjeras que los obligan a sumarse, desplazarse o enfrentarse y morir.
133.271 Seguir implementando las medidas necesarias para lograr la gestión sostenible de sus recursos naturales, en consonancia con el respeto de los derechos ambientales y de los pueblos indígenas (Estado Plurinacional de Bolivia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	G3 Pueblos Indígenas B71 Derechos humanos y medio ambiente Personas afectadas: - Pueblos Indígenas	Aún No Implementado. No se ha implementado ninguna medida, por el contrario, ha proliferado la actividad minera por la implementación del Arco Minero del Orinoco (AMO) con afectación en cuencas, parques nacionales y zonas protegidas por decretos presidenciales de vieja data. Hay actividad extractiva con concesiones tácitas a elementos irregulares extranjeros, ejemplo de ello es el Parque Nacional Yapacana del Estado Amazonas donde es el Ejército de Liberación Nacional de Colombia (ELN) quien controla las comunicaciones, dirige y aplica terrorismo contra las poblaciones indígenas. Un 80% de encuestados en comunidades indígenas manifestaron su opinión negativa frente al AMO, por considerar que este proyecto representa una violación de los derechos indígenas. (Efectos de la Minería Ilegal en Comunidades Indígenas. Kapé Kapé 2019). Kapé Kapé calcula que en el territorio del AMO habitan al menos 197 comunidades indígenas. Es necesario resaltar que la violencia también ha sido uno de los obstáculos que han motivado la migración indígena, y en este sentido es preciso señalar que la práctica de la minería ilegal en territorios indígenas del Arco Minero, incluso fuera de este también ha ocasionado desplazamientos de migrantes indígenas.

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.267 Proteger los derechos de los pueblos indígenas mediante la aplicación de mecanismos de consulta previa conforme a lo previsto en el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169), de la OIT (Perú); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	G3 Pueblos Indígenas D7 Derecho a participar en los asuntos públicos y derecho a voto Personas afectadas: - Pueblos Indígenas	Aún No Implementado. El Estado venezolano no realiza la consulta previa establecida en la Constitución Nacional en el Artículo 120 y de la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas Artículos 11 al 19. Con complicidad y omisión el estado venezolano no asume la responsabilidad de informar y consultar a los pueblos indígenas, toda acción que realice en sus territorios o que vaya a tener algún tipo de consecuencia sobre ello. Se destaca en este caso las concesiones mineras en territorios indígenas, las cuales son otorgadas sin ningún tipo de consulta a los pueblos indígenas y casos como la practica minera ilegal en zonas como el Yapacana y el alto Guayapo, en Atabapo y Autana respectivamente, estado Amazonas. Kapé Kapé ha denunciado reiteradamente que en Venezuela no se han cumplido los parámetros establecidos por los organismos internacionales para los procesos de consulta previa, entre estos destacan la disponibilidad de información clara, accesible y completa del proceso a decidir. Incluso hasta en el ámbito político el gobierno niega la información y consulta previa, así lo evidenciaron Organizaciones indígenas de Amazonas quienes se pronunciaron en contra del Reglamento Especial para regular la elección para la representación indígena en la Asamblea Nacional 2020 dictado por el Consejo Nacional Electoral, por considerar que tiene vicios de ilegalidad de forma y de fondo ya que nunca fue previamente consultado de buena fe a los 45 pueblos y comunidades indígenas que hacemos vida activa originaria en los diez (10) estados de la República, publicó Kapé Kapé.
133.270 Seguir avanzando en el ámbito de la demarcación de tierras y el medio ambiente indígena, teniendo en consideración las características de cada pueblo indígena (Yemen); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	G3 Pueblos Indígenas D7 Derecho a participar en los asuntos públicos y derecho a voto Personas afectadas: - Pueblos Indígenas	Aún No Implementado. La demarcación debe realizarse conjuntamente entre el Ejecutivo nacional y los Pueblos Indígenas, pero es el Estado el que toma las decisiones y establece los parámetros para el ordenamiento territorial. Hasta ahora el Estado no ha titulado grandes extensiones como propiedad colectiva, y sólo ha reconocido el uso y disfrute de las tierras y hábitats de algunas comunidades indígenas, las cuales son inalterables al considerarlas inalienables e inembargables. Por último y no menos importante, es la urgencia de garantizar el derecho a la tierra y los territorios, pues el desplazamiento a causa de la violencia en zonas mineras adyacentes a comunidades indígenas ha dejado a los habitantes indígenas sin sus espacios legítimos tradicionales. En este aspecto el Estado debe generar acciones que promuevan el desalojo de grupos armados militares nacionales y extranjeros, así como otros grupos delincuenciales que hoy ocupan de manera ilegal estos territorios generando explotación laboral, sexual y violencia, entre otras consecuencias.

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.272 Seguir aplicando políticas para lograr una ampliación y un refuerzo sólidos de la jurisdicción especial indígena (Eritrea); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	G3 Pueblos Indígenas D7 Derecho a participar en los asuntos públicos y derecho a voto Personas afectadas: - Pueblos Indígenas	Aún No Implementado. La actitud del estado venezolano de implementar el arco minero del Orinoco en zonas indígenas y de complicidad y omisión de la minería ilegal en otros estados como Amazonas ha traído efectos perversos como agresiones y maltratos físicos y verbales, abuso y explotación sexual en mujeres indígenas, explotación laboral a partir de ofertas de trabajo engañosas, en las cuales han sido víctimas tanto adultos como menores de edad y también otro aspecto usualmente no mencionado y poco advertido, como consecuencia negativa de los procesos migratorios, la propia salud y bienestar mental de los indígenas. Infortunadamente nada de esto puede ser juzgado en jurisdicción especial indígena aún cuando ocurra en territorios aborígenes. Así el Estado Venezolano no reconocer una forma de ver la vida que debe llevar implícitamente el respeto a la autodeterminación de los pueblos, tan demandado por los indígenas. Punto de inflexión es hacer del conocimiento público que muchas comunidades indígenas no están organizadas y no cuentan con estatutos de Justicia Indígena, estando acéfalo y desconociendo el rol que constitucionalmente tienen para aplicar justicia a los habitantes de sus comunidades que infrinjan las normas establecidas en la comunidad y en el marco legal. Kapé Kapé conoce que solamente están activas la jurisdicción especial indígena de pueblos uwottuja y Yekuana en Amazonas y los Yekuana del Caura y Erebató en Bolívar.

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.268 Seguir mejorando la infraestructura escolar para las comunidades indígenas a fin de garantizar un aumento de los centros de educación bilingüe e intercultural (Sudán del Sur); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	G3 Pueblos Indígenas E51 Derecho a la educación – General públicos y derecho a voto Personas afectadas: - pueblos Indígenas	Aún No Implementado. En medio de la pandemia las escuelas ubicadas en comunidades indígenas han sido desvalijadas y a pesar que el Gobierno Nacional realizó una invitación a la recuperación, es poco el trabajo efectuado. El informe temático de educación indígena (Kapé Kapé 2018) señala que en el tipo y calidad de Infraestructura Educativa del estado Amazonas, se evidencia en los resultados de la investigación que la tendencia es al tipo de infraestructura formal, sin embargo, un número significativo de 40% de los alumnos se concentra en otras alternativas comunitarias, es decir, fuera del sistema de educación regular. Además, vale destacar que las infraestructuras no reúnen las condiciones necesarias para los estudiantes que acuden a ellas. Otro aspecto fundamental es que en Amazonas no se cumple en su totalidad con el comedor escolar, se tiene un importante 40% de ausencia de estos. Así, por ejemplo, fue altamente preocupante que, aparte de los adultos jóvenes de 20 a 39 años que migran, comprendidos dentro de la población económicamente activa fundamental para el desarrollo del país, también migren jóvenes de 15 a 19 años, incluso menores de 15 años en estados como Amazonas y Delta Amacuro, pues éstos son más vulnerables a problemas como la trata de personas. En línea con lo anterior, estos hijos y adultos jóvenes que migran en su mayoría tienen primaria incompleta, y en algunos casos estudios de bachillerato, aunado a su condición de indocumentados, también en la mayoría de los casos, cuentan con pocas posibilidades de insertarse en la dinámica social y económica de los países que eligen como destino, pues si bien algunos han conseguido empleo, a otros les ha tocado permanecer en refugios, o en el peor casos, trasladarse a centro urbanos a trabajar como vendedores informales para apenas alcanzar la supervivencia.
Tema: G4 Migrantes			
133.273 Redoblar esfuerzos para asegurar el disfrute de los derechos humanos de todos los migrantes, garantizando un trato digno y justo sin importar la condición migratoria (Colombia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	G4 Migrantes Personas afectadas: - migrantes	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.274 Velar por que se permita el acceso oportuno a la asistencia consular conforme a la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963 (Colombia). Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección II, para. 6	Aceptada	G8 No ciudadanos Personas afectadas: - No ciudadanos	No Implementado. Los indígenas venezolanos en condición de migrantes llegan a los países receptores sin ningún tipo de atención cultural, quedando a expensas de las políticas migratorias de los Estados de acogida y las organizaciones no gubernamentales que tienen presencia en estos espacios. En el informe sobre migración en comunidades indígenas (Kapé Kapé 2020), Brasil, Guyana y Colombia son los principales destinos de los indígenas que migran de manera forzada. Adicionalmente, en los últimos dos años ha venido aumentando la migración de estos grupos hasta Trinidad y Tobago, país que ha declarado como “indeseables” a los migrantes ilegales, sosteniendo una dura política contra la migración de venezolanos que llegan a su país por razones humanitarias. La inoperancia de la asistencia consular hacia los migrantes indígenas venezolanos queda en evidencia en la situación en la que se encuentra esta población en los refugios. La ACNUR estima que actualmente hay al menos 6.500 Waraos en condición de refugiados en Brasil, este país es el principal receptor de migrantes indígenas. Según el informe sobre migración referido anteriormente, 15% de los indígenas migrantes de Bolívar escogen este país como destino, mientras que en el Delta (estado con el mayor fenómeno migratorio indígena de los últimos tiempos) 65% de los que parten tienen destino Brasil. Según los datos que maneja Kapé Kapé, actualmente hay al menos 15 refugios para Waraos. Los diferentes grupos de indígenas resindenciados en estos refugios se han organizado internamente para hacer peticiones a las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales debido a la falta de asistencia de la representación diplomática de Venezuela en este país. En los últimos dos años ha venido aumentando también la migración indígena desde el Amazonas venezolano hasta Colombia. Según el Grupo de Investigaciones de la Amazonía-GRIAM, durante el primer trimestre de 2021, registraron la migración de indígenas de aproximadamente 120 comunidades del municipio Atures del estado Amazonas. Al repasar las condiciones de los indígenas venezolanos en los países de acogida, es común la inexistencia de intervención consular, que en el caso de los pueblos indígenas tiene varios agravantes para su posibilidad de integrarse regularmente a los países receptores. Tales factores son la barrera del idioma y los altos índices de indocumentación, situación esta que los coloca en riesgo de apatridia.

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
Tema: A12 Aceptación de normas internacionales			
133.16 Ratificar la Convención sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad (Armenia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	A12 Aceptación de normas internacionales B12 Crímenes contra la humanidad B51 Derecho a un recurso efectivo B11 Derecho Humanitario Internacional Personas afectadas: - general	
133.98 Reconsiderar su decisión de denunciar la Convención Americana sobre Derechos Humanos y volver a la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Uruguay); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	A12 Aceptación de normas internacionales B51 Derecho a un recurso efectivo A29 Cooperación con mecanismos regionales Personas afectadas: - general	
133.99 Reconsiderar su decisión de denunciar la Convención Americana sobre Derechos Humanos y participar de manera constructiva en el sistema interamericano de derechos humanos (Brasil); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	A12 Aceptación de normas internacionales B51 Derecho a un recurso efectivo A29 Cooperación con mecanismos regionales Personas afectadas: - general	
133.100 Reconsiderar su decisión de retirarse de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Georgia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	A12 Aceptación de normas internacionales B51 Derecho a un recurso efectivo A29 Cooperación con mecanismos regionales Personas afectadas: - general	
133.15 Ratificar las Enmiendas de Kampala al Estatuto de Roma (Liechtenstein); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	A12 Aceptación de normas internacionales B51 Derecho a un recurso efectivo B11 Derecho Humanitario Internacional Personas afectadas: - general	
133.3 Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (Estonia) (Guatemala) (Italia) (Montenegro) (Nueva Zelandia) (Portugal); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 5	Anotada	A12 Aceptación de normas internacionales D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes Personas afectadas: - general - personas privadas de libertad	
133.4 Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (Georgia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	A12 Aceptación de normas internacionales D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes Personas afectadas: - general - personas privadas de libertad	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.5 Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (Kenya); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	A12 Aceptación de normas internacionales D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes Personas afectadas: - general - personas privadas de libertad	
133.6 Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (Dinamarca); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	A12 Aceptación de normas internacionales D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes Personas afectadas: - general - personas privadas de libertad	
133.13 Ratificar lo antes posible la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (Japón); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	A12 Aceptación de normas internacionales D32 Desapariciones forzadas Personas afectadas: - personas desaparecidas	
133.14 Ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (Ucrania); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	A12 Aceptación de normas internacionales D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes D32 Desapariciones forzadas Personas afectadas: - personas desaparecidas - personas privadas de libertad - general	
133.11 Ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, prestando particular atención a estos problemas en las prisiones (Francia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	A12 Aceptación de normas internacionales D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes D32 Desapariciones forzadas D26 Condiciones de detención Personas afectadas: - personas desaparecidas - personas privadas de libertad	
133.1 Ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Portugal); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	A12 Aceptación de normas internacionales E1 Derechos económicos, sociales y culturales – medidas generales de aplicación B51 Derecho a un recurso efectivo D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes Personas afectadas: - general - personas privadas de libertad	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.9 Plantearse ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares y el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Filipinas); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	A12 Aceptación de normas internacionales G4 Migrantes E32 Derecho a condiciones de trabajo justas y satisfactorias Personas afectadas: - migrantes	
Tema: A24 Cooperación con los procedimientos especiales			
133.78 Aceptar las visitas solicitadas por los titulares de mandatos de los procedimientos especiales de las Naciones Unidas y la Oficina Regional del ACNUDH para América del Sur (Japón); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	A24 Cooperación con los procedimientos especiales Personas afectadas: - general	
133.81 Responder positivamente a todas las solicitudes de visita pendientes de los procedimientos especiales y cursar una invitación permanente a los titulares de mandatos (Letonia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 5	Anotada	A24 Cooperation with special procedures Personas afectadas: - general	
133.82 Cursar una invitación permanente a todos los titulares de mandatos de los procedimientos especiales (Montenegro); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	A24 Cooperación con los procedimientos especiales Personas afectadas: - general	
133.83 133.83 Cursar una invitación permanente a los procedimientos especiales (Perú); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	A24 Cooperación con los procedimientos especiales Personas afectadas: - general	
133.84 Cursar una invitación permanente a los procedimientos especiales del Consejo (Portugal); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	A24 Cooperación con los procedimientos especiales Personas afectadas: - general	
133.85 Aceptar las solicitudes de visita pendientes de los procedimientos especiales, valorando extender una invitación permanente a los órganos regionales e internacionales de protección de los derechos humanos (España); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	A24 Cooperación con los procedimientos especiales Personas afectadas: - general	
133.86 Cursar una invitación permanente a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos (Ucrania); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	A24 Cooperación con los procedimientos especiales Personas afectadas: - general	
133.87 Extender una invitación permanente a todos los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos (Uruguay); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	A24 Cooperación con los procedimientos especiales Personas afectadas: - general	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.88 Invitar a representantes de organizaciones internacionales de derechos humanos a que visiten la República Bolivariana de Venezuela, entre otras cosas cursando una invitación permanente a los procedimientos especiales de las Naciones Unidas (Australia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	A24 Cooperación con los procedimientos especiales Personas afectadas: - general	
133.89 Cursar una invitación permanente a todos los procedimientos especiales de derechos humanos de las Naciones Unidas (Austria); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	A24 Cooperación con los procedimientos especiales Personas afectadas: - general	
133.90 Extender una invitación abierta y permanente a todos los procedimientos especiales (Chile); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	A24 Cooperación con los procedimientos especiales Personas afectadas: - general	
133.91 Cursar una invitación permanente a los titulares de mandatos de los procedimientos especiales (Georgia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	A24 Cooperación con los procedimientos especiales Personas afectadas: - general	
133.94 Cursar invitaciones permanentes a todos los titulares de mandatos de los procedimientos especiales de las Naciones Unidas (Guatemala); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	A24 Cooperación con los procedimientos especiales Personas afectadas: - general	
133.92 Permitir las visitas de los representantes de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y otros mecanismos e instituciones de derechos humanos pertinentes, como se recomendó anteriormente (Noruega); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	A24 Cooperación con los procedimientos especiales A27 Seguimiento del Examen Periódico Universal (EPU) Personas afectadas: - general	
133.95 Invitar a representantes de las organizaciones internacionales de derechos humanos a que visiten la República Bolivariana de Venezuela, entre otras cosas cursando una invitación permanente a los procedimientos especiales de las Naciones Unidas, y trabajar con el ACNUDH en una comisión de la verdad (Islandia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	A24 Cooperación con los procedimientos especiales A28 Cooperación con otros mecanismos e instituciones internacionales B54 Justicia transicional Personas afectadas: - general	
133.80 Cursar una invitación permanente a los titulares de mandatos de los procedimientos especiales de las Naciones Unidas y los representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Finlandia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	A24 Cooperación con los procedimientos especiales A29 Cooperación con mecanismos regionales Personas afectadas: - general	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.79 Cooperar con los procedimientos especiales del Consejo, programar a la brevedad las visitas pendientes, incluida la del representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y garantizar la independencia de la Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela (Costa Rica); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	A24 Cooperación con los procedimientos especiales A45 Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) Personas afectadas: - general	
133.93 Cursar una invitación permanente a todos los titulares de mandatos de los procedimientos especiales y facilitar, sin demora, una visita del Relator Especial sobre la tortura, así como todas las demás visitas solicitadas pendientes de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales (Ghana); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	A24 Cooperación con los procedimientos especiales D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes Personas afectadas: - general	
Tema: A28 Cooperación con otros mecanismos e instituciones internacionales			
133.96 Invitar al ACNUDH a realizar una visita oficial, de aquí a noviembre de 2017 (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	A28 Cooperación con otros mecanismos e instituciones internacionales Personas afectadas: - general	
Tema: A41 Marco constitucional y legislativo			
133.18 Asegurar el pleno respeto del equilibrio institucional establecido en la Constitución y adoptar las medidas necesarias para restaurar lo antes posible las prerrogativas del Parlamento electo (Francia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	A41 Marco constitucional y legislativo D7 Derecho a participar en los asuntos públicos y derecho a voto Personas afectadas: - general	
Tema: A42 Instituciones y políticas – General			
133.39 Entablar un diálogo constructivo con la Asamblea Nacional, con resultados convenidos en materia de desafíos económicos y de gobernanza para julio de 2017 (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	A42 Instituciones y políticas – General Personas afectadas: - general	
Tema: A46 Planes nacionales de acción sobre derechos humanos			
133.59 Aprobar un plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad (Portugal); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	A46 Planes nacionales de acción sobre derechos humanos F14 Participación de la mujer en la vida política y pública Personas afectadas: - general	
Tema: A47 Buen gobierno			

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.20 Aprobar y aplicar la Ley de Transparencia, Divulgación y Acceso a la Información Pública elaborada por la Comisión Mixta en abril de 2016 (Dinamarca); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	A47 Buen gobierno A41 Marco constitucional y legislativo Personas afectadas: - general	
133.122 Supervisar la actividad de las fuerzas del orden para tratar de erradicar la corrupción e investigar el uso excesivo de la fuerza y los patrones de ejecuciones extrajudiciales generalizadas a manos de agentes de policía y grupos parapoliciales (Maldivas); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	A47 Buen gobierno D2 Derecho a la integridad psicológica y moral B51 Derecho a un recurso efectivo D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes Personas afectadas: - general	
Tema: B31 Igualdad y no discriminación			
133.113 Garantizar el respeto y la protección de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales a través de medidas como la descriminalización de las relaciones homosexuales en las fuerzas armadas y de seguridad, el reconocimiento de las parejas del mismo sexo y el derecho al cambio de identidad de las personas transgénero (España); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	B31 Igualdad y no discriminación D6 Derechos relativos al nombre, la identidad, la nacionalidad D46 Derecho a la vida privada, privacidad G2 Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero e Intersexuales (LGBTI) Personas afectadas: - personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero e intersexuales (LGBTI) - personal militar	
133.112 Adoptar medidas para asegurar que las personas puedan modificar el sexo reconocido legalmente sin necesidad de recurrir a cirugía de cambio de sexo (Israel); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	B31 Igualdad y no discriminación D6 Derechos relativos al nombre, la identidad, la nacionalidad G2 personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero e intersexuales (LGBTI) Personas afectadas: - personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero e intersexuales (LGBTI)	
Tema: B51 Derecho a un recurso efectivo			
133.115 Adoptar medidas para reducir el número de homicidios, combatir el nivel de impunidad y poner fin a los abusos cometidos por las fuerzas de seguridad (Suecia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	B51 Derecho a un recurso efectivo B52 Impunity D21 Derecho a la vida D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes Personas afectadas: - general	
Tema: D26 Condiciones de detención			
133.132 Actuar con rapidez para mejorar las condiciones de reclusión, en particular para reducir el uso excesivo de la fuerza y el hacinamiento, con arreglo a las Reglas Nelson Mandela (Austria); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	D26 Condiciones de detención D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes Personas afectadas: - personas privadas de libertad	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.131 Adoptar todas las medidas urgentes para asegurar mejores condiciones de reclusión para el elevado número de personas que actualmente se encuentran detenidas, muchas de las c Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	D26 Condiciones de detención D51 dministración de justicia y juicio justo Personas afectadas: - personas privadas de libertad	
Tema: D33 Detenciones arbitrarias			
133.136 Poner fin a la práctica de la prisión arbitraria, poner en libertad, de manera inmediata, a todos los presos políticos y aplicar las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, entre otras cosas en su opinión núm. 26/2014 (Canadá); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	D33 Detenciones arbitrarias A25 Seguimiento de procedimientos especiales Personas afectadas: - general	
133.138 Poner en libertad a las personas recluidas de manera arbitraria y velar por que todas las denuncias de tortura y malos tratos a reclusos se investiguen de manera pronta, exhaustiva e independiente (Irlanda); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	D33 Detenciones arbitrarias B51 Derecho a un recurso efectivo D25 Prohibición de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes Personas afectadas: - personas privadas de libertad	
133.134 Poner en libertad a las personas detenidas o encarceladas por motivos políticos, y abandonar y prevenir toda forma de violencia y represalia, desahucio, expulsión, encarcelamiento y coerción (Australia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	D33 Detenciones arbitrarias D2 Derecho a la integridad psicológica y moral D3 Libertad y seguridad de la persona Personas afectadas: - general	
133.188 Permitir verdaderamente la expresión de opiniones disidentes liberando a los presos políticos, permitiendo a la Asamblea Nacional electa desempeñar sus funciones y autorizando las protestas pacíficas y la provisión de información independiente por parte de los medios de comunicación (Estados Unidos de América); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	D33 Detenciones arbitrarias D44 Derecho a la reunión pacífica D7 Derecho a participar en los asuntos públicos y derecho a voto D43 Libertad de opinión y de expresión Personas afectadas: - personas privadas de libertad	
133.135 Abstenerse de recurrir a la prisión arbitraria y respetar las debidas garantías procesales en todas las actuaciones judiciales, con arreglo a las normas internacionales, en particular en lo que respecta a la detención arbitraria de miembros de la oposición política, los cuales deberían ser puestos en libertad de manera inmediata (Brasil); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	D33 Detenciones arbitrarias D51 Administración de justicia y juicio justo Personas afectadas: - general	
Tema: D41 Libertad de movimiento			

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.180 Velar por la garantía de los derechos de los colombianos afectados por el cierre de la frontera terrestre, incluidos la reunificación familiar y la recuperación de sus enseres (Colombia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	D41 Libertad de movimiento G8 No ciudadanos D8 Derechos relacionados con el matrimonio y la familia E6 Derechos a la protección de la propiedad; crédito financiero Personas afectadas: - No ciudadanos	
Tema: D43 Libertad de opinión y de expresión			
133.184 Tomar medidas legales y administrativas para garantizar el derecho a la libertad de expresión conforme a las obligaciones internacionales del país (México); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	D43 Libertad de opinión y de expresión Personas afectadas: - general	
133.196 Poner fin al acoso a que se ven sometidos quienes critican las políticas gubernamentales y retirar todos los cargos formulados contra ellos por motivos políticos (Islandia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	D43 Libertad de opinión y de expresión Personas afectadas: - general	
133.198 Garantizar la libertad de expresión y el libre acceso de la ciudadanía a la información pública (España); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	D43 Libertad de opinión y de expresión Personas afectadas: - general	
133.203 Asegurar los derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica, tanto en Internet como fuera de él, en particular renunciando al uso de la fuerza militar para controlar el orden público y poniendo fin a operaciones de seguridad estatales como la Operación Liberación y Protección del Pueblo (Canadá); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	D43 Libertad de opinión y de expresión D44 Derecho a la reunión pacífica D45 Derecho a la libertad de asociación Personas afectadas: - general	
133.27 Reformar la Ley de Educación para que se ajuste a lo dispuesto en las normas internacionales sobre la protección del derecho a la autonomía y la libertad de cátedra (Eslovenia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	D43 Libertad de opinión y de expresión E51 Derecho a la educación – General Personas afectadas: - general	
133.183 Eliminar todas las restricciones, en la ley y en la práctica, que impiden el pleno disfrute del derecho a la libertad de expresión y de asociación, y crear un entorno propicio para la sociedad civil (Letonia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	D43 Libertad de opinión y de expresión H1 Defensores de derechos humanos D45 Derecho a la libertad de asociación A61 Cooperación con la Sociedad Civil Personas afectadas: - defensores de derechos humanos - general	
Tema: D44 Derecho a la reunión pacífica			

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.125 Hacer un uso proporcional de la fuerza durante las protestas y proceder a liberar de inmediato a los presos políticos (España); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	D44 Derecho a la reunión pacífica D33 Detenciones arbitrarias Personas afectadas: - general	
Tema: D46 Derecho a la vida privada, privacidad			
133.176 Adoptar las medidas necesarias para que todas las operaciones de los organismos de inteligencia sean supervisadas por un mecanismo independiente de supervisión (Liechtenstein); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	D46 Derecho a la vida privada, privacidad Personas afectadas: - general	
133.179 Adecuar toda la legislación sobre la vigilancia de las comunicaciones a las normas internacionales de derechos humanos y, en especial, garantizar que todas las actividades de vigilancia de las comunicaciones cumplan el criterio de necesidad y proporcionalidad (Liechtenstein); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	D46 Derecho a la vida privada, privacidad Personas afectadas: - general	
Tema: D51 Administración de justicia y juicio justo			
133.137 Respetar el debido proceso y los derechos humanos de las personas privadas de libertad, especialmente de aquellas que, por la compleja situación política, se encuentran en dicha condición (Colombia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	D51 Administración de justicia y juicio justo Personas afectadas: - personas privadas de libertad	
133.157 Restablecer el estado de derecho y la independencia e imparcialidad del sistema judicial (Alemania); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	D51 Administración de justicia y juicio justo Personas afectadas: - personas privadas de libertad	
133.160 Adoptar las medidas necesarias para respetar la separación e independencia de los distintos poderes, entre ellos el Consejo Nacional Electoral, el Parlamento y el poder judicial, en particular el Tribunal Supremo de Justicia (Suiza); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	D51 Administración de justicia y juicio justo Personas afectadas: - personas privadas de libertad	
133.161 Respetar plenamente la democracia representativa, la separación de poderes, los derechos reconocidos en la ley, las debidas garantías procesales, los derechos humanos universales y el papel de los grupos de la sociedad civil y los órganos regionales (Australia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	D51 Administración de justicia y juicio justo Personas afectadas: - personas privadas de libertad	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.162 Adoptar medidas urgentes para asegurar la plena independencia, autonomía e imparcialidad del sistema judicial y la autoridad electoral, especialmente en lo que respecta al Tribunal Supremo de Justicia y el Consejo Nacional Electoral (Brasil); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	D51 Administración de justicia y juicio justo Personas afectadas: - personas privadas de libertad	
133.163 Restore the independence and impartiality of the judiciary by appointing impartial, qualified judges and magistrates in accordance with its legal and constitutional requirements (Canada); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	D51 Administración de justicia y juicio justo Personas afectadas: - jueces, abogados y fiscales	
133.165 Asegurar la independencia del poder judicial y aprobar una revisión general de la legislación y las prácticas para garantizar a todas las personas el derecho a un juicio imparcial, también a los líderes de la oposición y quienes se muestran críticos con el Gobierno (Chequia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	D51 Administración de justicia y juicio justo A41 Marco constitucional y legislativo Personas afectadas: - jueces, abogados y fiscales	
Tema: D7 Derecho a participar en los asuntos públicos y derecho a voto			
133.140 Combatir la violencia contra la mujer mediante medidas preventivas coordinadas y exhaustivas y asegurar el acceso de las víctimas a la justicia y a reparación (Malasia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	D7 Derecho a participar en los asuntos públicos y derecho a voto Personas afectadas: - general	
133.215 Respetar el derecho constitucional de los ciudadanos a convocar un referendo revocatorio, permitiendo la reunión de firmas necesaria para ello (Estados Unidos de América); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	D7 Derecho a participar en los asuntos públicos y derecho a voto Personas afectadas: - general	
133.217 Promover la igual participación en los asuntos políticos y públicos como forma fundamental de superar la actual crisis política y humanitaria (Chequia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	D7 Derecho a participar en los asuntos públicos y derecho a voto Personas afectadas: - general	
Tema: E22 Derecho a la alimentación			
133.232 Ensure cooperation with international actors to help address the situation of food insecurity and public health (Sweden); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	E22 Derecho a la alimentación E41 Derecho a la salud – General Personas afectadas: - general	
Tema: E41 Derecho a la salud – General			

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.235 Afrontar de manera urgente la escasez de servicios médicos y atender las necesidades básicas de su pueblo en el espíritu de las recomendaciones de 2015 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Alemania); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	E41 Derecho a la salud – General A23 Seguimiento de órganos de tratados Personas afectadas: - general	
133.238 Asegurar la provisión urgente e inmediata de medicamentos y material médico básicos a su población, entre otras cosas desplegando los recursos necesarios y aceptando la asistencia y la cooperación internacionales (Canadá); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	E41 Derecho a la salud – General A3 Cooperación interestatal y asistencia para el desarrollo A63 Presupuesto y recursos (para la implementación de los derechos humanos) Personas afectadas: - general	
133.243 Desarrollar y aplicar políticas eficaces para hacer frente a la crisis del sector de la salud y la escasez de alimentos, y hacerlas públicas (Islandia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección IV, para. 7	Anotada	E41 Derecho a la salud – General E22 Derecho a la alimentación Personas afectadas: - general	
Tema: F32 Niños/as: entorno familiar y cuidados alternativos			
133.149 Crear medidas para prevenir la violencia contra los niños y prohibir los castigos corporales hacia ellos (Liechtenstein); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	F32 Niños/as: entorno familiar y cuidados alternativos D2 Derecho a la integridad psicológica y moral Personas afectadas: - niños/as	
Tema: F35 Niños/as en conflicto armado			
133.150 Considerar la recomendación de diversos órganos de tratados relativa a la eliminación de la instrucción premilitar en las escuelas (Perú); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	F35 Niños/as en conflicto armado A22 Cooperación con órganos de tratados Personas afectadas: - niños/as - personas afectadas por conflictos armados	
Tema: H1 Defensores de derechos humanos			
133.205 Adoptar medidas para impedir las represalias contra individuos y grupos que cooperen con los mecanismos internacionales de derechos humanos y asegurar investigaciones imparciales de las denuncias de tales actos y la rendición de cuentas por ellos (Chequia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	H1 Defensores de derechos humanos A28 Cooperación con otros mecanismos e instituciones internacionales B51 Derecho a un recurso efectivo Personas afectadas: - defensores de derechos humanos	
133.26 Crear un marco legislativo para la protección de los defensores de los derechos humanos (Georgia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	H1 Defensores de derechos humanos A41 Marco constitucional y legislativo Personas afectadas: - defensores de derechos humanos	

Recomendación	Posición	Lista completa de temas	Evaluación / comentarios sobre el nivel de implementación
133.204 Reconocer de manera pública y explícita la legitimidad de la labor de los defensores de los derechos humanos, entre otras cosas haciendo declaraciones públicas en que se reconozca su contribución a la promoción y protección de los derechos humanos y el estado de derecho (Bélgica); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. Sección V, para. 8	Anotada	H1 Defensores de derechos humanos A61 Cooperación con la Sociedad Civil Personas afectadas: - defensores de derechos humanos	
133.206 Adoptar todas las medidas necesarias para que los defensores de los derechos humanos puedan ejercer su labor y adoptar medidas para combatir la impunidad de los autores de ataques y amenazas contra ellos (Francia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	H1 Defensores de derechos humanos B52 Impunidad B51 Derecho a un recurso efectivo Personas afectadas: - defensores de derechos humanos	
133.191 Prestar cuidadosa atención a los llamados del Alto Comisionado para garantizar la adecuada protección de los opositores políticos, los defensores de los derechos humanos y otras personas que enfrentan amenazas por su trabajo, así como buscar, mediante el diálogo constructivo, soluciones que respeten el estado de derecho y garantías constitucionales que permitan a todos los venezolanos ejercer sus derechos fundamentales (Costa Rica); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	H1 Defensores de derechos humanos D2 Derecho a la integridad psicológica y moral Personas afectadas: - defensores de derechos humanos - general	
133.192 Asegurar un entorno libre y propicio para la labor de las organizaciones de la sociedad civil y crear una estrategia para proteger a los defensores de los derechos humanos y los activistas cívicos, velando por que no sean perseguidos, acosados o estigmatizados públicamente por su labor y el ejercicio de sus derechos (Chequia); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	H1 Defensores de derechos humanos D2 Derecho a la integridad psicológica y moral A61 Cooperación con la Sociedad Civil Personas afectadas: - defensores de derechos humanos	
133.200 Adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la investigación pronta e independiente de todas las denuncias de intimidación, amenazas y ataques contra periodistas, trabajadores de los medios de comunicación y defensores de los derechos humanos (Irlanda); Fuente de la posición: A/HRC/34/6/Add.1 - Para. sección V, para. 8	Anotada	H1 Defensores de derechos humanos D2 Derecho a la integridad psicológica y moral B51 Derecho a un recurso efectivo D43 Libertad de opinión y de expresión Personas afectadas: - defensores de derechos humanos - general - medios de comunicación	